

TEMUCO

DECRETO Nº

TEMUCO,

0 7 ABR. 2017

607 ·

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

30/03/2017 presentada por Comercial La Casera Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26180

Actividad Económica : FRUTERIA Y VERDULERIA

Código Actividad : 522.030

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : VOLCAN LANIN Nº 01591 Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL LA CASERA SPA

ut : 76.667.585-9

Dirección Particular : VOLCAN LANIN Nº 01591

Nombre Rep. Legal : DIAZ PEREZ LUDIM MARLENE

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud : 30.03.2017

Otorgación N° : 134

Fecha Otorgamiento : 30.03.2017 Rol Avalúo : 1458 - 17

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRI SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kma

UNICTPALIDAD

Oficina de PartesRentas (Digital)

121.000

"Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO RECTOR ADM. Y FINANZAS